

acciones emitidas, quedarán sin efecto tanto la reducción como la ampliación acordadas.

Puerto del Rosario, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.650.

HISPAVIC INDUSTRIAL, S. A.
(Sociedad absorbente)

VINICLOR, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de socios de «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima» y «Viniclor, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de octubre de 2001, han acordado, por unanimidad, la fusión de la sociedad «Viniclor, Sociedad Anónima», mediante su absorción por la entidad «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 22 de septiembre de 2001.

Con la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida se producirá la transmisión en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la entidad «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima», subrogándose esta sociedad en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinta, no procediendo aumento de capital en la absorbente ni canje de títulos por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Los respectivos acuerdos de las Juntas generales han establecido que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Viniclor, Sociedad Anónima», se entenderán efectuadas por cuenta de «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima», será la de 1 de junio de 2001.

Asimismo, se han acordado las siguientes modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima»:

Denominación social. A partir de la fusión la sociedad «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima» pasa a denominarse «Vinilis, Sociedad Anónima».

Objeto social. La sociedad tendrá por objeto:

a) La fabricación de cloruro de vinilo monómero y policloruro de vinilo para sus asociados, sea en venta directa o mediante fabricación por encargo sobre materias primas propiedad de los socios.

b) La realización de actividades auxiliares o complementarias de las anteriores que sirvan para instrumentar mejoras de resultados o economías de costes en la sociedad o sus socios.

c) Podrá también tomar participación directa o indirecta en negocios relacionados con el objeto social en España o en el extranjero.

Acciones. Las acciones, hasta ahora al portador, se convierten en nominativas, con creación de Libro Registro de Socios y limitaciones a la libre transmisibilidad.

Régimen de funcionamiento. Se modifican algunos extremos relativos al ámbito de actuación y facultades del Consejo y Junta general, para facilitar una mejor operatividad de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y los acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Barcelona, 5 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima» y «Viniclor, Sociedad Anónima».—50.122.

1.ª 10-10-2001

**IGUALATORIO COLEGIAL
DE ASISTENCIA
MÉDICO-QUIRÚRGICA, S. A.
DE SEGUROS
(Sociedad absorbida)**
**COMPAÑÍA DE SEGUROS
ADESLAS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

*Sustitución de títulos representativos de acciones
canjeables*

Se comunica a los antiguos accionistas de «Iguatorial Colegio de Asistencia Médico-Quirúrgica, Sociedad Anónima de Seguros» la apertura del proceso de sustitución de los títulos representativos de sus acciones, como consecuencia del proceso de canje derivado de la fusión con «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima»; proceso que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Interesados: Accionistas inscritos en el Libro de acciones nominativas de Iguatorial Colegio de Asistencia Médico-Quirúrgica, Sociedad Anónima, o sus herederos previa justificación de su derecho.

Lugar: Los interesados deberán presentar sus títulos al canje en las oficinas de Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, sitas en Avenida de Linares Rivas, número 9, bajo, 15005 A Coruña.

Horario: De diez a doce horas, de lunes a viernes.
Plazo: Desde el día 17 de octubre hasta el día 17 de diciembre de 2001.

Relación de canje: 5 acciones de la absorbida, íntegramente desembolsadas, por 8 acciones de la absorbente más 360 pesetas; y 19 acciones de la absorbida, desembolsadas en su 50 por 100, por 28 acciones de la absorbente más 441 pesetas.

Con relación a los títulos que, transcurrido el referido plazo, no hayan sido presentados al canje, se procederá de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para mayor información los interesados pueden dirigirse a las siguientes direcciones: «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima», Servicio Jurídico, calle Príncipe de Vergara, 110, 28002 Madrid; teléfonos: 91 566 50 92, 91 566 51 78; fax 91 564 47 57; e-mail cmartinez@deslas.es

Madrid, 8 de Octubre de 2001.—La Secretaría del Consejo «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima».—50.207.

**IGUALATORIO MÉDICO
QUIRÚRGICO CASTELLÓN
DE SEGUROS, S. A.
(Sociedad absorbida)**
**COMPAÑÍA DE SEGUROS
ADESLAS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

*Sustitución de títulos representativos de acciones
canjeables*

Se comunica a los antiguos accionistas de «Iguatorial Médico Quirúrgico Castellón de Seguros, Sociedad Anónima» la apertura del proceso de sustitución de los títulos representativos de sus acciones, como consecuencia del proceso de canje derivado de la fusión con «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima»; proceso que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Interesados: Accionistas inscritos en el Libro de acciones nominativas de «Iguatorial Médico Quirúrgico Castellón de Seguros, Sociedad Anónima», o sus herederos previa justificación de su derecho.

Lugar: Los interesados deberán presentar sus títulos al canje en las oficinas de «Compañía de Seguros

Adeslas, Sociedad Anónima», sitas en la calle Poeta Guimerá, 5, 12001 Castellón.

Horario: De diez a doce horas, de lunes a viernes.
Plazo: Desde el día 17 de octubre hasta el día 17 de diciembre de 2001.

Relación de canje: 1 acción de la absorbida por 99 acciones de la absorbente más 3.557 pesetas.

Con relación a los títulos que, transcurrido el referido plazo, no hayan sido presentados al canje, se procederá de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para mayor información los interesados pueden dirigirse a las siguientes direcciones: «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima», Servicio Jurídico, calle Príncipe de Vergara, 110, 28002 Madrid; teléfonos: 91 566 50 92; 91 566 51 78, fax 91 564 47 57; e-mail: cmartinez@adeslas.es

Madrid, 8 de octubre de 2001.—La Secretaría del Consejo «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima».—50.206.

IMDEART, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Disolución y liquidación)

A los efectos legales oportunos, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en 7.500.000 pesetas mediante restitución de aportaciones y condonación de dividendos pasivos y, posteriormente, como consecuencia de haber quedado reducido el capital social a la cifra de 2.500.000 pesetas, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	8.753.569
Tesorería	10.356
Total Activo	8.763.925
Pasivo:	
Capital social	2.500.000
Reservas	6.714.171
Resultados negativos ejer. ant.	-450.246
Total Pasivo	8.763.925

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Carlos Rivas Grisaleña.—49.828.

**INDUSTRIA DE ELEMENTOS
PARA VEHÍCULOS, S. A.
(INELVE)**
(Sociedad absorbente)
CLADISME, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias, con carácter de universales, de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE), y «Cladisme, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE), de la sociedad unipersonal «Cladisme, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión